



AYUNTAMIENTO DE SERON
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

Expediente nº: 2019/408300/006-302/00007

Acuerdo Junta Gobierno Local

Procedimiento: Contrato de obras por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Licitación soterrado de cableado eléctrico

Fecha de iniciación: 02/12/2019

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

D. AGUSTÍN AZOR MARTÍNEZ, SECRETARIO – INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SERÓN (ALMERÍA)

CERTIFICO: Que en la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, el día dieciséis de abril de dos mil veinte, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“5.- ADJUDICACIÓN CONTRATO “LICITACIÓN SOTERRADO DE CABLEADO ELÉCTRICO EN EL MUNICIPIO DE SERÓN”. EXPTE. 2019/408300/006-302/00007

A la vista de los siguientes antecedentes

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Soterrado de cableado eléctrico en el municipio de Serón	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45311200-2	
Valor estimado del contrato: 41.322,31	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 41.322,31 €	IVA%: 8.677,69 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 50.000,00 €	
Duración de la ejecución: 3 meses	Duración máxima: 6 meses

Lotes:

LOTE 1	Código CPV: 45311200-2
Descripción del lote: Soterrado de cableado eléctrico en el municipio de Serón	
Valor estimado: 41.322,31	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 41.322,31 €	IVA%: 8.677,69 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 50.000,00 €	
Lugar de ejecución: Serón	

A la vista del expediente que se pretende justificar:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación de la obra	03/12/2019	
Informe de Secretaría	03/12/2019	
Resolución del órgano de contratación	03/12/2019	
Pliego prescripciones técnicas	03/12/2019	
Pliego de cláusulas administrativas	03/12/2019	
Informe de fiscalización previa	03/12/2019	
Acuerdo J. Gobierno	10/12/2019	
Anuncio de licitación	11/12/2019	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres	14/01/2020	
Informe Jurídico	25/02/2020	
Acta de la mesa de contratación y propuesta de adjudicación	02/03/2020	
Informe Propuesta Secretaría	12/03/2020	
Entrega documentación requerida al licitador	31/03/2020 15/04/2020	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión que fueron los cuatro que componen legalmente la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras de Soterrado del cableado eléctrico de Serón en las condiciones que figuran en su oferta y las que se



AYUNTAMIENTO DE SERÓN
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

- YELAMOS CASTILLO JOSE ANTONIO

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario, con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- El presupuesto de ejecución 36.532,32 € y 7.671,79 € de IVA

TERCERO. Disponer el gasto con cargo a la partida 2020.165.619.04, del estado de gastos de este Ayuntamiento.

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a D. Jorge Fernández Camenforte.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación al licitador que no ha resultado adjudicatario.

OCTAVO. Notificar a José Antonio Yélamos Castillo la adjudicación del contrato y citarle para la firma del contrato.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación.

Documento firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente de la Corporación y el Secretario Interventor, en la fecha indicada en el pie de firma